

La Décima Brigada abre convocatoria para prestar el servicio militar

En el marco del proceso de incorporación del Ejército Nacional, la Décima Brigada hace la apertura oficial de la convocatoria para 822 jóvenes colombianos, hombres y mujeres que quieran hacer parte del primer contingente del año 2026.

El proceso de incorporación estará habilitado del 1 al 25 de febrero, periodo durante el cual los ciudadanos entre los 18 años y hasta un día antes de cumplir los 24 podrán definir su situación militar e iniciar una etapa de formación personal como parte de su proyecto de vida sirviendo al país.

Los jóvenes que se incorporen recibirán una bonificación mensual equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, correspondiente a \$1.750.905, además de una bonificación adicional al finalizar el servicio militar, lo que representa un respaldo económico significativo durante y al término de su permanencia en la institución. Así mismo, contarán con beneficios como alimentación, vestuario, atención médica y acceso a programas de formación académica, entre otros.

Durante la prestación del servicio, los soldados participarán en labores orientadas a la seguridad y defensa de la población civil en las diferentes unidades de la Décima Brigada, con jurisdicción en los departamentos del Cesar y La Guajira. De igual manera, podrán desempeñar funciones relacionadas con la conservación del medio ambiente, seguridad vial, seguridad en bases militares, atención humanitaria y actividades administrativas, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del Ejército Nacional.

Para ampliar la información sobre el proceso de incorporación, los interesados pueden acercarse al Distrito Militar N.º 15, ubicado en el municipio de Valledupar, en el horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes, o comunicarse al 320 832 96 50.

La Décima Brigada recuerda a la ciudadanía que el proceso de incorporación se realiza exclusivamente a través de canales oficiales y hace un llamado a no caer en estafas ni en falsos tramitadores, reiterando que no se debe consignar ni enviar dinero a ningún funcionario.